

## **RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 2449/2024 Fecha Resolución: 17/05/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación n° 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobando expediente y autorizando el gasto para contratar, mediante procedimiento abierto ordinario, los Servicios de "Organización del Festival de Música en el Patio de la Diputación Provincial de Sevilla". (Expte. PEA/411/2024).

Informe favorable de fiscalización CONT.03.01/02614/2024 de fecha 14 de Mayo de 2024.

Visto el expediente que se tramita para contratar los servicios de referencia por procedimiento abierto ordinario, y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio mediante la valoración de una pluralidad de criterios, con un valor estimado de  $450.000,00 \in$ , y un presupuesto base de  $544.500,00 \in$  ( $450.000,00 \in$  más  $94.500,00 \in$  de I.V.A.) .

RESULTANDO que asimismo consta en el expediente informe jurídico de la Jefa de Servicio de Contratación, de fecha 9 de Mayo de 2024, conformado por la Vicesecretaria General en fecha 13 de Mayo de 2024 e informe favorable de fiscalización.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, el expediente para contratar los servicios de "Organización del Festival de Música en el Patio de la Diputación Provincial de Sevilla" por procedimiento abierto ordinario, y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio con un valor estimado de 450.000,000, y un presupuesto base de 544.500,000 (450.000,000 más 94.500,000 de I.V.A.) .

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 1202.33416.22799 del ejercicio 2024.

 ${\tt TERCERO.-}$  Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	gP2E9AcqwyPm5P7087lw0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/05/2024 20:19:59
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	17/05/2024 09:39:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/gP2E9AcqwyPm5P7087lw0g==		

